

RESUMEN

Por cuanto el Orgánico y la Ley de Personal de Fuerzas Armadas son directamente correlacionadas deben ser actualizados conjuntamente. Esto no ha sucedido en la vida institucional y el orgánico ha permanecido casi inmutable en el tiempo sin cambios sustanciales cada vez que ha existido una actualización de la Ley de Personal de Fuerzas Armadas. Por ello se crea la necesidad de una exhaustiva revisión que permita mantener la correlación entre ambos instrumentos de ley. En la actualidad la problemática del manejo del personal basado en los orgánicos presenta diversos inconvenientes como la mala planificación estratégica del recurso humano y problemas legales. Inconvenientes que se originan debido a la falta de disponibilidad de vacantes orgánicas tanto para el ascenso de oficiales y tripulantes. En caso de no existir una solución inmediata afectará directamente al personal que tendría que dejar la institución en cumplimiento del Art. 101 de la Ley Reformativa a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas. En el presente trabajo de investigación se pretende realizar un diagnóstico y análisis de la situación actual del recurso humano de la Armada del Ecuador y realizar una proyección del numérico del efectivo de oficiales y tripulantes para los próximos 20 años, evidenciando los problemas que afectan la construcción de un orgánico eficiente, efectivo y eficaz. El objetivo de este estudio es presentar una alternativa que permita mantener una estructura piramidal propia de Fuerzas Armadas y asegurar la permanencia del talento humano, optimizando la administración de personal.

PALABRAS CLAVES:

- ORGÁNICO PRORROGADO
- VACANTES
- ASCENSOS
- ESTRUCTURA PIRAMIDAL